

Parral, 01 Jul 2015

DECRETO EXENTO

N° 6.459 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2.405 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.
- 5) El Decreto Exento N° 6.380 de fecha 26 de Junio de 2015, que nombra como Secretaria Municipal subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) El Decreto Exento N° 5.798 de fecha 10 de Junio de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION DE AUTOCLAVES Y LAVADORAS", ID 1754-21-L115.
- 7) La Solicitud de Compra N°122.
- 8) El Oficio N° 248, de fecha 26 de Junio de 2015, informe de evaluación de la Comisión Técnica, con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 5.798, de fecha 10 de Junio de 2015, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION DE AUTOCLAVES Y LAVADORAS", ID 1754-21-L115, donde se presentaron los siguientes oferentes:

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	RUT 92.999.000-5
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES LIMITADA (IMEDEQ)	RUT 76.374.158-3

2.- Que, el oferente MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES LIMITADA (IMEDEQ), RUT 76.374.158-3, cumple con todos los anexos estipulados en las Bases Administrativas.

**D E C R E T O:**

**1.- ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública denominada CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION DE AUTOCLAVES Y LAVADORAS”, ID 1754-21-L115 al oferente MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES LIMITADA (IMEDEQ), RUT 76.374.158-3, por los siguientes valores:

- Mantención Equipo Autoclave 3850, por un monto de quinientos veintitrés mil seiscientos pesos (\$523.600.-), IVA incluido.
- Mantención Equipo Autoclave 3870, por un monto de quinientos veintitrés mil seiscientos pesos (\$523.600.-), IVA incluido.
- Mantención Equipo Autoclave 5870, por un monto de novecientos sesenta y tres mil novecientos pesos (\$963.900.-), IVA incluido.
- Mantención lavadora STEELCO, por un monto de cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos pesos (\$487.900.-), IVA incluido.

**NOTA:** Valores referenciales, sujetos a cambio.

**2.- IMPUTESE:** el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.06, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015 y sus modificaciones posteriores.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Paula Retamal Urrutia*  
**MARÍA INÉS SOTO CERDA**  
Secretaría Municipal (S)

*Paula Retamal Urrutia*  
**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
Alcaldesa de Parral

*PRU/MSD/DMT/pea*  
**PRU/MSD/DMT/pea**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

